

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA) ha contraído compromisos con firmas constructoras y otros por un monto de \$b. 2.514.900.- en gastos de funcionamiento y \$b. 1.050.000.- en gastos de inversión, con cargo a saldos de gestión anterior, entregados por el Tesoro Nacional y depositados actualmente en cuentas bancarias de la Pagaduría Central de las Fuerzas Armadas y que requieren ser aplicados a través de un Presupuesto Adicional en la forma prevista por el Art. 27 del D.L. N° 14244 de 30 de diciembre de 1976.

Que, de acuerdo a formalidades técnicas del Presupuesto se hace necesario habilitar el uso de los indicados recursos de gestión anterior a través de una distribución orgánica por capítulos, programas, proyectos y objeto del gasto en función de las obligaciones contraídas y de las actividades futuras del organismo.

Que, habiéndose elaborado el respectivo detalle de ingresos y egresos por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas en la forma prevista por la Ley Financial vigente, corresponde al Poder Ejecutivo determinar su aprobación legal.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase el Presupuesto Adicional de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional con cargo a saldos de gestión anterior, por la suma de TRES/MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b.3.564.900.-), para su vigencia en la presente gestión fiscal y de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	F u e n t e	Presupuesto Adicional 1977
I	NACIONAL	3.564.900.-
5.-	Otros	3.564.900.-
5.2	Saldo Gestión Anterior	3.564.900.-
T o t a l :		3.564.900.-

E G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto de Gastos :

Código	D e s c r i p c i ó n	Presupuesto Adicional 1977
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	2.514.900.-
420.5.2	Construcción, reformas e Instalaciones	1.285.000.-
430	Maquinarias y Equipos	1.229.900.-
433.5.2	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	1.229.900.-
TOTAL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO		<u>2.514.900.-</u>

CAPITULO DE INVERSION
PROGRAMA 03: AGROPECUARIO
PROYECTO 02: Agroindustria la Gaiba

E G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por objeto e gastos:

Código	D e s c r i p c i ó n	Presupuesto adicional 1977
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	234.000.-
430	Maquinas y Equipos	234.000.-
433.5.2	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	234.000.-
	T o t a l :	<u>234.000.-</u>

PROGRAMA 04: MINERO METALÚRGICO

PROGRAMA 01:

Explotación Yacimientos Auríferos en los
Ríos Kaka-Mapiri y Tuichi.-

E G R E S O S
(En Pesos Bolivianoa)

Clasificación por objeto de Gastos:

Código	D e s c r i p c i ó n	Propuesta Adicional 1977
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	816.000.-
440	Activos Financieros	816.000.-
441.5.2	Titulo y Valores	816.000.-
	Total PROYECTO	816.000.-
	TOTAL CAPITULO DE INVERSIÓN	1.050.000.-
	TOTAL GENERAL	3.564.900.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Defensa Nacional, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete años,

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, Rene Bernal Escalante, Juan Lechin Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villapando Armaza, Alberto Natusch Busch, Luis Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.